



Antecedentes de la operación: Securitización de facturas

Emisor	Banchile Securitizadora S.A.
Identificación Patrimonio Separado	Patrimonio Separado N°16 BCHIS-P16
Bonos Preferente Serie 16A – "Categoría AA"	MM\$ 10.000 / 7,0% anual sobre pesos / Vencimiento abril 2016
Bono Subordinado Serie 16C – "Categoría C"	MM\$ 0,5 / 8,5% anual sobre pesos / Vencimiento julio 2016
Opción de Prepago	Si (ver más adelante)
Originador/Administrador - Administrador maestro	Aritzía Comercial Ltda. - Acfín
Representante Títulos de Deuda	Banco Santander Chile
Características de los activos	Derechos sobre flujos de pago, respaldado por facturas que tienen su origen en las ventas realizadas por Aritzía Comercial Ltda.

Riesgos de la emisión

La securitización requiere eliminar o atenuar significativamente los riesgos operativos asociados a la transacción, de manera tal que se traspase a los bonistas sólo los riesgos inherentes a la calidad de la cartera crediticia (facturas de Aritzía Comercial).

Tipo de riesgo	Eliminación o atenuación del riesgo
De la tasa de colocación	Lo asume el vendedor de los activos lo cual quedó estipulado por contrato.
De la gestión de cobranza	Administrador ha sido calificado en "Categoría CA3". Deterioros en la gestión de Aritzía Comercial significa el término del Contrato de Administración. Mala gestión perjudica al bono subordinado (que está en poder del administrador). Control permanente de la información entregada por el originador (por Acfín, calificado en "Categoría CA3" por Humphreys)
De la continuidad de la administración	Banco de Chile es administrador sustituto (estipulado en Contrato de Administración Contingente). Asume en caso que por quiebra u otra razón Aritzía no pueda ejercer la labor de cobranza.
Del entrapamiento de los recursos	Riesgo asociado a que la recaudación no se transfiera al patrimonio separado (transferencia diaria). Se exige un fondo, boleta bancaria o mayor reserva, equivalente al 9% de cartera de respaldo.
De la validez de la calidad del deudor y de la deuda	Se han establecido revisiones aleatorias y periódicas de los documentos adquiridos. Además de las revisiones legales estipuladas en el mismo Contrato Marco.
De la rapidez de respuesta del Patrimonio Separado a distintos eventos	Los fondos existentes y los <i>triggers</i> establecidos sirven para visualizar oportunamente deterioros en el comportamiento de los activos y actuar anticipadamente al respecto.

Prepago anticipado y acelerado

Los bonos, particularmente los preferentes, podrán ser prepagados ya sea por decisión del emisor (prepago anticipado) o por sucesos o eventos indicativos de "alerta temprana" de un posible debilitamiento de la estructura (prepago acelerado).

Prepagos anticipados podrán tener lugar desde abril de 2015, tres meses antes a la fecha de la primera amortización de capital (se podrá realizar un prepago total de la serie A y luego de la serie C); con un monto mínimo de \$ 100 millones y solo si los recursos abonados al Fondo de Reposición (1) han superado por más de tres meses seguidos un 15% del valor de la cartera. .

Los prepagos acelerados tendrán lugar ante la ocurrencia de cualquier evento de aceleración (*triggers*), relacionado tanto con el patrimonio separado como con el originador. Su propósito es dar término a la operación ante incremento del riesgo y así proteger a los bonistas.

(1) **Fondo Reposición:** Se completa con recursos que el emisor no destina a comprar nuevos derechos sobre flujos de pago por no contar el originador con activos suficientes que cumplan con requisitos establecidos en el contrato marco. Este fondo tiene como fin completar el valor mínimo de la cartera.

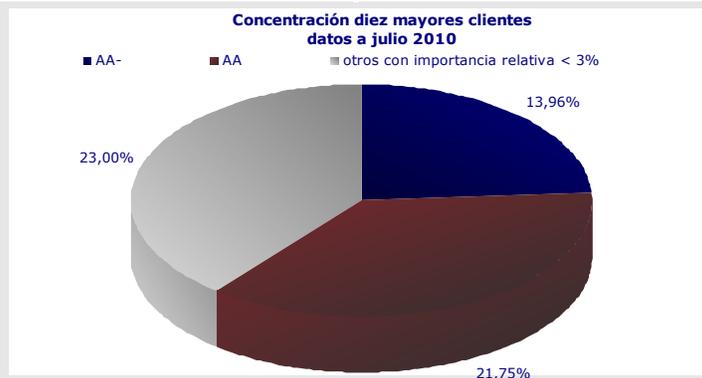
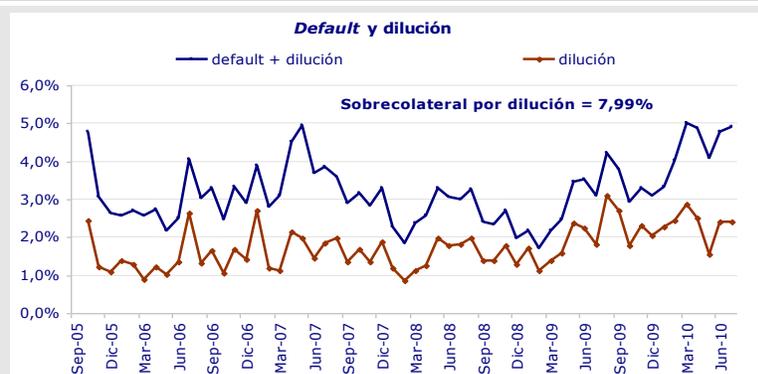
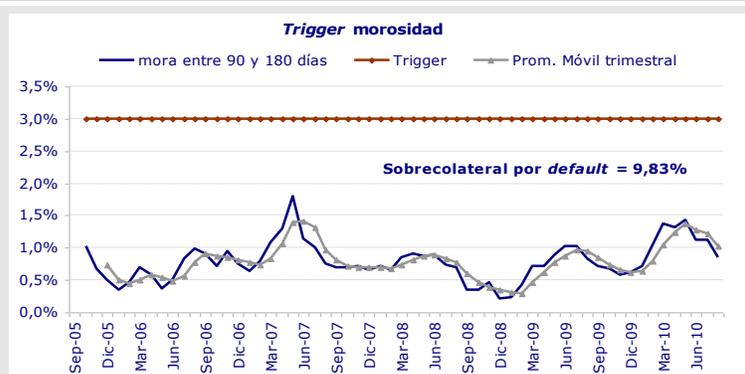


Triggers de la operación (más ver en informe de clasificación)

Trigger	Límite según contrato	Promedio cartera de referencia	Máximo de la cartera de referencia
Valor de la cartera	> MM\$ 12.511	MM\$ 15.655	MM\$ 22.687
Cartera morosa entre 90 y 180 días	< a 3%	0,79%	1,79%
Remesas	Promedio > a 50% valor mínimo cartera	MM\$ 13.625	MM\$ 17.247
Dilución	< a 6% de la cartera	1,76%	3,58%

Cartera de referencia corresponde a la cartera securitizada de Ariztía para un período de cinco años aproximadamente (desde septiembre 2005 a julio de 2010)

Gráficos



Contacto en **Humphreys**:
 Xaviera Bernal N.
 Teléfono: 562 - 433 5216
 E-mail: xaviera.bernal@humphreys.cl

<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
 Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
 Fono (562) 433 5200- Fax (562) 433 5201
 E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>